

168748

6673

6643

Quito, 30 de enero del 2017

Señorita.
CRISTINA MAAG GARCÍA

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 30 de enero del 2017, Decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**. Sus atribuciones y deberes como Gerente General se encuentran establecidas en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social y ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de acuerdo al literal d) del mismo artículo.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 21 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de marzo del 2013, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente General.

942

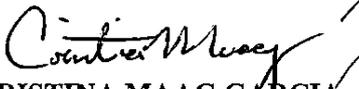
En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C 1711905545
NACIONALIDAD: ECUATORIANO

Quito, a 30 de enero del 2017

YO **CRISTINA MAAG GARCIA**, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.**


CRISTINA MAAG GARCIA
GERENTE GENERAL
C.C 171161401-4

TRÁMITE NÚMERO: 6673



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1643
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

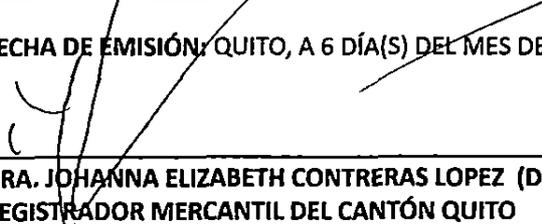
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MAAG GARCIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1711614014
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 942 DEL 15/03/2013.- NOT. 31 DEL 21/02/2013 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI